



FONDO DE EMPLEADOS PARA EL AHORRO, EL BIENESTAR Y LA VIVIENDA - FAVI  
NIT. 860.007.338-6

## INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA A LA LXVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE FAVI

Señores y señoras delegados(as) elegidos para participar en esta, la reunión anual de FAVI, reciban un cordial saludo.

Hoy nos reunimos para presentarles la gestión adelantada durante el año 2024, en los ámbitos social, financiero, legal y administrativo, con el propósito que este informe permita mirar al futuro con mayor optimismo y seguridad para abordar los proyectos que se consideran estratégicos para posicionar a FAVI en el sector solidario como una organización que traslada sus beneficios económicos a sus asociados, generándoles bienestar.

Paso a continuación a señalar algunos aspectos relevantes, en forma resumida, que muestran el desempeño de la Junta Directiva durante la vigencia 2024.

### Conformación de la Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada actualmente por siete (7) miembros principales, y 1 (un) suplente, que fueron elegidos en la asamblea de 2024 para un periodo de dos (2) años.

NOMBRES APELLIDOS	Y	FUNCION/CARGO	CALIDAD	ENTIDAD	CIUDAD
HENRY GARZON	MONTILLA	PRESIDENTE JD	PRINCIPAL	IPES	BOGOTA
OLGA TORRES	MOTTA	VICEPRESIDENTE	PRINCIPAL	PENSIONADA	BOGOTA
OLGA GARZON	PRIETO	SECRETARIA	PRINCIPAL	UNAD	BOGOTA
VICTOR ROLÓN	SUAREZ	VOCAL	PRINCIPAL	PENSIONADO	CUCUTA
SANTIAGO ECHEVERRY	TRUJILLO	VOCAL	PRINCIPAL	PENSIONADO	IBAGUE
CARLOS CEPEDA	ARTURO SOLER	VOCAL	PRINCIPAL	PENSIONADO	BOGOTA
PABLO JAIMES	ANDRÉS	VOCAL	PRINCIPAL	ARN	FUSAGASUGA
JAVIER BORDA	CABALLERO	VOCAL	SUPLENTE	INVIMA	BOGOTA



**FONDO DE EMPLEADOS PARA EL AHORRO, EL BIENESTAR Y LA VIVIENDA - FAVI**  
**NIT. 860.007.338-6**

De la Junta Directiva elegida se retiró la señora Luz Adriana Ortegón, que adujo dificultades de orden laboral para cumplir con sus deberes como directiva, siendo reemplazada por el señor Pablo Jaimes Santacruz, quien labora en la ARN y lleva 6 años como asociado a FAVI.

Es importante resaltar el compromiso y dedicación de quienes hacen parte de este órgano directivo; sin embargo consideramos que se debe replantear su composición numérica, para lo cual se presenta en la reforma del estatuto que esta asamblea debe considerar, la modificación del número de sus integrantes.

**Reuniones:**

Durante el año, nos reunimos en forma ordinaria una vez al mes, y en forma extraordinaria, cuando las circunstancias de fuerza mayor nos llevaron a convocarlas. Estas reuniones se hicieron cumpliendo el estatuto y el reglamento de la Junta Directiva.

**Modelo corporativo de toma de decisiones:**

Buscando honrar y cumplir los valores que rigen a la empresa de economía solidaria, para la toma de decisiones se ha afianzado el sistema de lograr consensos, en donde todos los directivos participantes en el proceso, se sienten identificados en la(s) decisiones tomadas, buscando siempre prevalecer los intereses de FAVI y de sus asociados en general.

**Nueva estructura administrativa:**

Para la Junta Directiva se volvió un imperativo lograr que la operación financiera alcance para el 2025 unos resultados positivos, para lo cual desde el mes de noviembre se hicieron ajustes en la planta de personal, como fue la no renovación del contrato de la persona que desempeñaba el cargo de gerente, el señor Miguel Angel Vargas y la cancelación del contrato de la persona que realizaba las funciones de servicios generales. En el caso de la función de la gerencia se nombró como gerente encargada a la funcionaria Claudia Salcedo, quien desempeña las funciones de analista de cartera y crédito; y para suplir el cargo de servicios generales se contrató una empresa que presta los servicios de aseo una vez a la semana. Este ajuste administrativo le representará a FAVI un ahorro en los gastos de personal en el año de \$110.000.000, aproximadamente.



**FONDO DE EMPLEADOS PARA EL AHORRO, EL BIENESTAR Y LA VIVIENDA - FAVI**  
**NIT. 860.007.338-6**

**Proyecciones para el 2025:**

- Para este año, 2025, se piensa concretar la creación de la Mutual FAVI, que va a permitir que FAVI, a través de la Mutual amplíe los servicios que ofrece (ahorro y crédito) a personas que no necesariamente sean empleados públicos, entre los que están los integrantes del núcleo familiar de nuestros asociados.
- A partir de la aprobación de la reforma de los estatutos, se podrán afiliar los pensionados de cualquier tipo de empresa, y también los pensionados del régimen de prima media de Colpensiones.
- Con la contratación de una persona desde el mes de febrero de este año, con amplia experiencia en el área comercial y conocimiento del sector solidario, se diseñará un plan de crecimiento en las líneas de crédito, depósitos, convenios, turismo, vivienda y educación, que apunte al fortalecimiento de la base social de FAVI, y a la ampliación de la oferta de servicios que atiendan los requerimientos de los diferentes segmentos de la base social que integra el FAVI.

Señores(as) delegados(as), a continuación, podrán conocer con mayor profundidad los resultados obtenidos en el año 2024, que nos permiten afirmar que FAVI retoma la senda del crecimiento y fortalecimiento empresarial y social. Para lograr esto, esperamos contar con Ustedes en las diferentes actividades y tareas que nos propongamos.

Muchas gracias,

**NÉSTOR HENRY MONTILLA GARZÓN**  
Presidente Junta Directiva